

Poder Judicial San Luis

EXP 418563/24

"GARAY OMAR RUBEN C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
S/POSESIÓN"

27656579

San Luis, 26 de MAYO de 2025

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la ciudad de San Luis, a cargo del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados **EXP 418563/24- "GARAY OMAR RUBEN C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS S/POSESIÓN"**, cita y emplaza a los demandados con domicilio ignorado y toda persona que se considere y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO Y/O LO TUVIEREN sobre el inmueble ubicado en el Departamento Juan Martin de Pueyrredón, Partido: La Capital, en calle Riobamba N° 3053- Extremo Norte- Ciudad de San Luis: PARCELA "4" del Plano de Mensura N° 01/308/23, con una SUPERFICIE TOTAL de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (3.287 m2.). Linderos: al Norte: Parcela N° 1 Gobierno- Estado Provincia de San Luis Padrón 986.120- Receptoría Capital - Pl. N° 1/198/14; al Sur: Calle sin nombre- pavimentada; al Este: 5 Calle Quintina A. de Mendoza (tierra)- Parcela N° 20 Gobierno Estado Provincia de San Luis- Padrón N° 965.960 Pl. N° 1/144/13; y al Oeste: Calle Riobamba.- Y la PARCELA "1" del Plano de Mensura N° 01/308/23, con una SUPERFICIE TOTAL de SEIS MIL SETECIENTOS

Poder Judicial San Luis

VEINTIOCHO METROS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (6.728,25 m²). Linderos: al Norte: Calle sin nombre-pavimentada; al Sur: Calle Fortunata Funes de Funes- Pavimentada; al Este: Calle Quintina A. de Mendoza (tierra)- Parcela N° 20 Gobierno Estado Provincia de San Luis- Padrón N° 965.960 Pl. N° 1/144/13; y al Oeste: Calle Riobamba. Datos Registrales: Inmueble inscripto al Tomo 53 de Juan Martin de Pueyrredón Folio 411 N° 9369 en fecha 11 de diciembre de 1940. Datos catastrales: (Padrón) 12-104313, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de quince (15) días (arts. 911, últ. parte y 912 del C.P.C), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, en caso de incomparecencia (art 343, 2° y 3° párrafo del C.P.C).-

San Luis, 26 de mayo de 2025.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. GATICA ELMA EDITH, PRO SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1.-